



MEMORIA ECONÓMICA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS  
ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS  
Y  
CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS  
ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI	
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS

FIRMAS:

## ÍNDICE

<b>1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>4</b>
<b>2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES .....</b>	<b>8</b>
1) IMAGEN FIEL .....	8
2) PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS .....	8
3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE .....	8
4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	8
5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS .....	9
6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES .....	9
7) CORRECCIÓN DE ERRORES .....	9
8) IMPORTANCIA RELATIVA .....	9
<b>3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO .....</b>	<b>9</b>
1) ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO .....	9
2) INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO .....	9
3) INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES .....	10
<b>4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN .....</b>	<b>11</b>
1) INMOVILIZADO INTANGIBLE .....	11
2) BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO .....	12
3) INMOVILIZADO MATERIAL .....	12
4) TERRENOS Y CONSTRUCCIONES .....	13
5) PERMUTAS .....	13
6) CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA .....	13
7) ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS .....	14
8) EXISTENCIAS .....	19
9) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA .....	19
10) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS .....	19
11) INGRESOS Y GASTOS .....	20
12) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS .....	21
13) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS .....	21
14) CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL. RETRIBUCIONES DEL PERSONAL A LARGO PLAZO. ....	22
15) CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS .....	22
<b>5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS .....</b>	<b>22</b>
<b>6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO .....</b>	<b>25</b>
<b>7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA .....</b>	<b>25</b>
<b>8. BENEFICIARIOS - ACREEDORES .....</b>	<b>25</b>
<b>9. ACTIVOS FINANCIEROS .....</b>	<b>26</b>
<b>10. PASIVOS FINANCIEROS .....</b>	<b>26</b>
<b>11. FONDOS PROPIOS .....</b>	<b>27</b>
<b>12. SITUACIÓN FISCAL .....</b>	<b>27</b>
1) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS .....	28
2) OTROS TRIBUTOS .....	29
<b>13. INGRESOS Y GASTOS .....</b>	<b>29</b>
13.1 GASTOS .....	29
13.2 INGRESOS .....	30
<b>14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS .....</b>	<b>30</b>
<b>15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>31</b>
<b>16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS .....</b>	<b>31</b>
1) GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS .....	31
2) RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO .....	32
<b>17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS .....</b>	<b>32</b>
<b>18. OTRA INFORMACIÓN .....</b>	<b>32</b>
<b>9. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2024 .....</b>	<b>35</b>

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI	
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS

FIRMAS:



19. CUENTAS ANUALES. BALANCE DE SITUACIÓN. EJERCICIO: 2024 .....	36
20. CUENTAS ANUALES. CUENTA DE RESULTADOS. EJERCICIO: 2024 .....	38

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

#### 1. ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

La **ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ACVADI** es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito autonómico, fundada en Madrid el 27 de agosto de 2019, e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid, en fecha 04 de diciembre de 2019, bajo el número de registro 39351.

Su número de Identificación Fiscal es G-88472899

Su domicilio social se encuentra en Majadahonda (Madrid), calle Cierzo numero 5 Bis – CP. 28221.

Siendo éste su domicilio fiscal junto con el domicilio sito tambien en Majadahonda (Madrid), calle Rosa de los Vientos numero 34 – CP 28221.

La legislación aplicable es el artículo 22 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como las disposiciones legales vigentes que le sean de aplicación en cada momento.

El objeto y los fines de la Asociación se recogen en el artículo 2 de sus Estatutos:

“Realizar todo tipo de servicios de acción social para la mejora de la calidad de vida, autonomía e independencia de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

Todos aquellos fines que los miembros de la Asociación, reunidos en Asamblea General, consideren oportuno establecer, dentro de la Ley, la Moral y el Orden Público y sean tendentes a la formación y promoción de las personas con discapacidad intelectual”.

Estos fines tienen como misión principal la de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual, por su especial situación de vulnerabilidad, y mejorar de forma integral y global la autonomía y la independencia de este colectivo en la Comunidad de Madrid. Todas las personas implicadas en el movimiento asociativo de la entidad contribuyen desde sus diferentes competencias al cumplimiento de esa misión y para ello existen múltiples formas de actuación, acciones, estrategias y contribuciones diversas pero con un mismo fin común.

Para el cumplimiento de los fines y la misión de la entidad, la **ASOCIACIÓN ACVADI** desarrolla, entre otras, las siguientes actividades, recogidas en el artículo 3 de sus Estatutos:

- La creación y gestión de viviendas tuteladas.
- Realización de talleres de formación y ocio.
- Proporcionar todas aquellas terapias que garanticen el desarrollo integral de las personas con discapacidad intelectual para la mejora de su salud física y mental, relaciones afectivo-emocionales y en su relación con el entorno social y familiar.
- Prestar servicio de apoyo, orientación, información y asesoramiento a las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

- En general, atender a las personas con discapacidad intelectual en todo aquello que concierne a su educación y desarrollo como persona y que les permita alcanzar el máximo nivel de calidad de vida.

**ACVADI** coordina sus esfuerzos en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual reconocida, como colectivo en riesgo de exclusión social. Bajo la **FILOSOFIA: #MiVidaMiPlan.**

La entidad entiende la discapacidad intelectual como el conjunto de limitaciones en las habilidades de funcionamiento en la vida diaria y en respuesta a situaciones, y por tanto en relación al entorno. Las limitaciones siempre coexisten con las capacidades y es por ello, que, se trabaja, por un lado, en el desarrollo de esas habilidades y por otro, en crear un entorno más fácil y accesible, proporcionando los apoyos necesarios e individualizados, con el fin de conseguir disminuir las limitaciones, y mejorar las oportunidades de las Personas con Discapacidad Intelectual, que como cualquier otra persona tiene sus sueños, sus gustos, sus necesidades y en definitiva su plan de vida. En definitiva, que el colectivo de personas con discapacidad tenga la capacidad suficiente y necesaria para desenvolverse en las actividades más básicas de la vida diaria, comparándola con la manera, extensión o intensidad que se espera de una persona sin esa condición de salud, incluyendo el autocuidado y la movilidad.

Esto supone un reto para la sociedad y en especial para los servicios e instituciones dedicadas a la atención de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, el reto es caminar hacia un cambio de modelo y de concepto, que aterrice en la práctica real de la atención, para producir cambios reales en la calidad de vida de las personas, que no pueden ser meras receptoras de las acciones, sin que deben ser y son impulsoras de las acciones.

En la entidad se trabaja para que sean las personas con discapacidad las que puedan, con los apoyos necesarios, diseñar su vida y que sean los Servicios de Atención los que actúen como herramientas útiles para hacerlo posible.

La entidad nace de la iniciativa de dos grupos de personas, por un lado un grupo de familias de personas con discapacidad intelectual y por otro lado, un grupo de profesionales del ámbito de la atención social dirigido a las personas con discapacidad, teniendo como fundamento el contenido de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual.

Todos los miembros de Acvadi, desde su heterogeneidad, comportan un conjunto de valores que dan forma a una filosofía compartida y que define a la Asociación.

Estos valores son:

**AUTOREALIZACIÓN Y FELICIDAD**, son la razón de ser de la Asociación, los valores por antonomasia, la clave para una vida plena, de calidad, rica y significativa.

**JUSTICIA SOCIAL**, junto con lo expuesto anteriormente, es un valor que está presente, de forma colectiva, al entender a los seres humanos como iguales, en todos sus derechos y obligaciones, en oportunidades y recursos, como individuos únicos, con características particulares, actuando equitativamente, adecuando las necesidades y apoyos a esa individualidad.

**DIGNIDAD Y RESPETO**, solo hay una manera de ver a las personas y es con el valor de persona en sí mismo, al que va ineludiblemente adherido el respeto y trato digno.

**TRANSPARENCIA** en todos sus ámbitos, asentada sobre la confianza, la honestidad y la coherencia.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

VOCACIÓN, compromiso y responsabilidad, que supone la implicación con el proyecto, con las personas que forman parte de él y con el valor del desempeño eficaz, eficiente y humano.

PLURALIDAD, entendida como una característica que enriquece los grupos, a través de la escucha activa y la aceptación de la diversidad.

SOLIDARIDAD, como la capacidad humana para el apoyo mutuo, empatía y la construcción entre el grupo y el vínculo que consolida una sociedad que tiene en cuenta a TODOS.

CALIDAD, como resultado del compromiso y el amor a un proyecto común, del trabajo en equipo, compartido y valorado y de la capacidad de innovar, ilusionarse y traspasar realidades estrechas.

Con el paso de los años, el desarrollo y avance de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, el estudio de sus necesidades y la responsabilidad social para con las personas con diversidad funcional ha considerado un aspecto fundamental; el derecho, como el de cualquier otra persona, a una vida todo lo autónoma posible e independiente, que mejore sus expectativas de vida plena, satisfactoria y acorde a su edad, entorno social y cultural.

Así pues, la necesidad de dar respuesta a la heterogeneidad e individualidad de la persona con discapacidad intelectual y/o trastorno del desarrollo es el objetivo y el reto de los profesionales de atención social, las familias y de la sociedad en general.

A mayores niveles de institucionalización menores niveles de flexibilidad, apertura y diversidad en los procesos, y a su vez, mayor probabilidad de frustración, pérdida de interés, dificultades para generar habilidades y conductas de autodeterminación, lo que se traduce en una menor autonomía, una mayor discriminación y por tanto, un alto nivel de exclusión social y de severa vulnerabilidad.

Las personas con discapacidad intelectual con un mejor grado de autonomía y expectativas de vida independiente, en ocasiones, ven coartadas estas expectativas por falta de recursos o conjunto de apoyos para la consecución de dicho objetivo, por lo que es necesario caminar en pos de la creación de dichos recursos y apoyos para ofrecer y garantizar el cumplimiento del derecho de la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo al acceso a la vida independiente, a un entorno propio, desarrollando planes de vida de su interés.

La entidad está abierta a la población en general, al atender las necesidades del colectivo de personas en riesgo de exclusión social y especiales dificultades, como son los colectivos mencionados anteriormente, así como a cualquier persona que tenga un interés en conocer las dificultades por las que pasan estos colectivos y apoyarles o ayudarles a todos los niveles y ámbitos de su vida.

Desde su constitución, la entidad desarrolla sus actividades en cumplimiento de sus fines sociales, no estando restringidas ni beneficiando exclusivamente a sus propios asociados o beneficiarios, sino que trascienden del interés particular y privado de la Asociación y de los asociados al interés general de la colectividad, beneficiando a un grupo indeterminado de ciudadanos y ciudadanas y de entidades que participan, comunican, intercambian información y conocimientos, así como manifiestan las necesidades de las personas afectadas y sus familias.

En el cumplimiento de los fines de la entidad entendemos que, los apoyos recibidos, para un adecuado crecimiento personal y el desarrollo de una vida plena, requieren fórmulas más individualizadas, flexibles y creativas, por tanto, se desarrollan actividades que compaginan la calidad humana además del carácter profesional técnico o científico.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

La persona usuaria de los servicios y actividades que ofrece la Asociación está en su esencia en continua evolución y desarrollo, es por eso por lo que se debe comprender, que su entorno debe evolucionar y aportar sistemas para ese desarrollo. Las personas con discapacidad intelectual no son diferentes al resto de las personas, precisan igualmente un entorno rico, motivante y que propicie el desarrollo y la evolución personal, teniendo en cuenta sus necesidades, deseos, sueños y gustos, como cualquier otra persona.

Mediante el desarrollo de una vida independiente, normalizada e inclusiva, se puede potenciar la autodeterminación a través de acciones de vida diaria, toma de decisiones, expresión de preferencias y elecciones. A su vez, se adquieren habilidades para la participación comunitaria y mejora el desarrollo personal, dentro de las posibilidades de cada persona, para el disfrute de una vida íntegra, plena e inclusiva.

La Asociación cuenta con la autorización administrativa para la prestación de servicios sociales, a través de un centro de atención social denominado VIVIENDA COMUNITARIA ACVADI II y de un servicio de acción social denominado SERVICIO DE ATENCIÓN PSICO - SOCIAL, ambos debidamente inscritos en el Registro de Servicios de Centros y Servicios de Acción Social de la Comunidad de Madrid. Además del Servicio SIO (Servicio de Información y Orientación) y del Servicio TVA (Servicio de Transición a la Vida Adulta).

Con ellos se da respuesta a las necesidades arriba relacionadas. Así;

- Servicio de Vivienda Comunitaria:  
Este servicio permite que las personas con discapacidad intelectual puedan vivir de forma autónoma e independiente, facilitando los apoyos necesarios para su vida cotidiana.
- Servicio especializado de atención psicosocial:  
Este servicio tiene como objetivo que las personas con discapacidad intelectual desarrollen habilidades personales, sociales y psicológicas, capacitándolas y potenciando sus capacidades para mejorar su calidad de vida.
- Servicio de Información y orientación:  
Este servicio ofrece información, asesoramiento y orientación a cualquier persona interesada en los recursos, apoyos o trámites relacionados con la atención a personas con discapacidad intelectual.
- Servicio de Transición a la vida adulta:  
Este servicio está dirigido a personas que han finalizado su formación en centros de educación especial, con el fin de facilitar el desarrollo de su autonomía personal y promover su integración social y comunitaria durante la adolescencia y el paso a la vida adulta.

La Asociación está dirigida y administrada por una Junta Directiva formada por: un/a presidente, un/a secretario/a, un/a tesorero/a y un/una vocal. Están designados/as por la Asamblea General, entre los asociados o asociadas mayores de edad, en pleno uso de sus derechos civiles y que no estén incurso/as en motivos de incompatibilidad legalmente establecidos. Su mandato tiene una duración de 2 años, pudiendo ser reelegidos/as de forma indefinida.

Todos los cargos de la Asociación son gratuitos, no recibiendo ningún tipo de retribución por ser miembro de la Junta Directiva.

La entidad forma parte de Plena Inclusión Madrid.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el EURO.

#### 7. RANGO DEL RENDIMIENTO DE LAS CUENTAS ANUALES

##### 1) Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de ACVADI, se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprobaban las nuevas normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, así como, en lo no contemplado en este Real Decreto, es de aplicación el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación en fecha 24 de junio de 2025.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 20 de junio de 2024.

##### 2) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

##### 3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

No existen cambios de estimación contables que sean significativos ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo importante o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos, ni que afecten al ejercicio actual o se espere puedan afectar a ejercicios futuros.

##### 4) Comparación de la información.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI	FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS

La entidad presenta sus cuentas de acuerdo con las normativa vigente aplicable a las entidades no lucrativas, esto es de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos aprobado con fecha 24 de octubre, por Real Decreto 1491/2011 refundido mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

En consecuencia, a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, no existe ninguna causa que impida la comparación de las cuentas anuales de este ejercicio 2024 con las del ejercicio precedente 2023.

5) Elementos recogidos en varias partidas.

No existe ningún elemento patrimonial que aparezca en el balance de situación recogido o desglosado en más de una partida.

6) Cambios en criterios contables.

No se ha producido ningún ajuste por cambio en criterios contables durante el ejercicio 2024.

7) Corrección de errores.

No se han realizado ajustes por correcciones como consecuencia de errores durante el ejercicio.

8) Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2) APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

1) Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio.

Se somete a la Asamblea General de la Asociación la aprobación de la distribución del resultado que se indica a continuación y se formula la siguiente propuesta de aplicación del **RESULTADO CONTABLE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ES POSITIVO POR 1.444,91**, que SE APLICARÁN A COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

La distribución prevista en el reparto de resultados del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos de la Asociación y en la normativa legal.

2) Información sobre la propuesta de aplicación del excedente del ejercicio.

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2024

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

Base de reparto	Importe
Resultado positivo del ejercicio (ahorro)	1.444,91 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>TOTAL</b>	<b>1.444,91 €</b>

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	1.444,91 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.444,91 €</b>

El resultado del ejercicio es neto de impuestos.

Se muestra también la aplicación del excedente del ejercicio anterior 2023

Base de reparto	Importe
Resultado negativo del ejercicio (ahorro)	2.414,61 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
<b>TOTAL</b>	<b>2.414,61 €</b>

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A remanente	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	2.414,61 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.414,61 €</b>

### 3) Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

En relación con la aplicación de los excedentes se está a lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación: "Los beneficios obtenidos por las asociaciones, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán **destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines**, sin que quede, en ningún caso, su reparto

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

*entre los asociados ni entre sus cónyuges o personas que convivan con aquellos con análoga relación de afectividad, ni entre sus parientes, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo”.*

Los criterios seguidos en la valoración de las partidas recogidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad (adjuntas), se basan en las normas de valoración especificadas en el Real Decreto 1491/2011, de 14 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como, en lo no contemplado en ese Real Decreto, en las normas de valoración específicas en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General Contable de Pequeñas y Medianas Empresas.

1) Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce, al cierre de ejercicio, contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles. Ningún inmovilizado intangible tiene una vida útil indefinida.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

La dotación anual por amortización se calcula aplicando el método lineal, en función de la vida útil estimada de los distintos bienes.

El inmovilizado intangible existen es la aplicación informática, se ha aplicado un coeficiente anual del 33,00%.

### 2) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

### 3) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o en el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción al no ser recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el proveedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria, tales como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Se aplica el criterio de amortización de forma lineal a lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Junta Directiva de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

	Coeficiente Amortización	Vida Útil
Instalaciones Técnicas, maquinaria y utillaje	10%	10
Mobiliario	20%	5
Equipos Informáticos	25%	4
Elementos de transporte	32%	8
Otro inmovilizado material	20%	5

La amortización aplicada durante el ejercicio 2024 la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material se están amortizando, no registrándose pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

#### 4) Terrenos y Construcciones.

Se aplican los mismos criterios que para el resto del inmovilizado material, tanto para su valoración inicial como para su posterior amortización.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

#### 5) Permutas.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

#### 6) Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 7) Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros: Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. La entidad no mantiene pasivos financieros sostenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios. Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
  - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
  - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

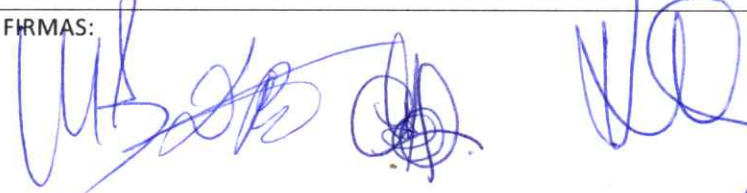
- Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas. No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar.
  - Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
  - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
  - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 	
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS		

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.
  - Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
  - Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
  - Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros. Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### Baja de activos financieros.

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.  
Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.
  - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo,

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos Financieros mantenidos para negociar. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- Valoración inicial: Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Baja de pasivos financieros  
La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### 8) Existencias.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

#### 9) Transacciones en moneda extranjera.

No existen partidas de esta naturaleza en el balance.

#### 10) Impuesto sobre beneficios.

La entidad no está acogida al Régimen Fiscal especial previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines y de los incentivos fiscales al mecenazgo al no ser de utilidad pública. Por lo tanto, le es de aplicación el régimen fiscal especial de las entidades parcialmente exentas regulado en el capítulo XV del título VII del TRLIS. A la fecha de emisión de esta memoria, se ha solicitado el reconocimiento correspondiente, cuya obtención se espera en breve.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

El gasto por impuesto sobre beneficios incluye tanto el impuesto corriente devengado en el ejercicio como el efecto de las variaciones en los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales. El impuesto corriente se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las deducciones fiscalmente admisibles. A este importe se le añade la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos, así como los créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos registran las diferencias temporarias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, así como las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación. Estos importes se reconocen aplicando el tipo impositivo vigente que se espera utilizar en el momento de su reversión o liquidación.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de activos o pasivos en operaciones que no afectan ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se considera probable que la Entidad dispondrá de ganancias fiscales futuras suficientes que permitan su compensación. Lo mismo aplica a las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación.

Al cierre del ejercicio, la Entidad revisa los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados con el fin de verificar su vigencia y efectuar, en su caso, los ajustes necesarios.

No obstante, no se han registrado en el balance los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de aplicación en ejercicios futuros, al no considerarse suficientemente probable su recuperación.

### 11) Ingresos y gastos.

Todos los ingresos y gastos se contabilizan en el momento de su devengo, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representen, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, atendiendo al principio de devengo y correlación de ingresos y gastos.

Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y se representan por los importes de cuotas de los usuarios y socios de la propia entidad y por los importes de los acuerdos de colaboración propios de la entidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable, aunque no existen en el balance partidas de esta naturaleza.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

### 12) Provisiones y contingencias.

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

### 13) Subvenciones, donaciones y legados.

La Entidad sigue lo indicado en la norma 20ª de valoración del PGC de Pymes sin fines de lucro.

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Los legados se contabilizan en el año en que se reciben, si el donante no ha dado instrucciones sobre cómo imputarlo a resultados, o cómo debe ejecutarse un proyecto. Criterios de imputación a resultados: la imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad.

Valoración: las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. En todas las resoluciones se atiende a lo que se indica en su resolución, pudiendo ser directamente contabilizadas en una cuenta de Ingresos, o bien, pasarlas primero por una cuenta de subvenciones de capital antes del inicio de los proyectos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Si tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados reintegrables se contabilizan como deudas a corto plazo o largo plazo, según proceda, transformables en subvenciones; hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando y las concedidas para compensar déficits de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destina a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

14) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal. Retribuciones del personal a largo plazo.

Los gastos de personal se registran conforme al principio de devengo, reconociéndose en el ejercicio en que se prestan los servicios por parte del personal, con independencia del momento en que se produzca el pago.

Las retribuciones a largo plazo se valoran por el valor actual de la obligación asumida, cuando proceda, y se reconocen únicamente si existe un compromiso firme por parte de la Entidad y se cumplen los requisitos establecidos por la normativa contable aplicable a entidades sin fines lucrativos.

Durante el ejercicio 2024, no se han registrado retribuciones a largo plazo al no existir compromisos de esta naturaleza por parte de la Entidad.

15) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

No existen elementos de esta naturaleza en el balance

INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

La Asociación Acvadi detalla la siguiente información sobre el inmovilizado intangible y material, en base a la amortización por clases de elementos. Así pues, la composición de este epígrafe y el movimiento habido durante el ejercicio 2024 y del ejercicio precedente 2023, en las diferentes partidas que lo componen, es el siguiente:

**Inmovilizado intangible**

**Ejercicio 2024**

	SALDO INICIAL 01/01/2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 31/12/2024
Aplicación Informática- Página WEB	5.614,40	0,00	0,00	5.614,40
<b>TOTAL</b>	<b>5.614,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.614,40</b>

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

Amortizaciones

	SALDO INICIAL 01/01/2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 31/12/2024	VALOR NETO A 31/12/2024
Aplicación Informática-Página WEB	1.720,77	1.863,32	0,00	3.584,09	2.030,31
<b>TOTAL</b>	<b>1.720,77</b>	<b>1.863,32</b>	<b>0,00</b>	<b>3.584,09</b>	<b>2.030,31</b>

Ejercicio 2023

	SALDO INICIAL 01/01/2023	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 31/12/2023
Aplicación Informática-Página WEB	0,00	5.614,40	0,00	5.614,40
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>5.614,40</b>	<b>0,00</b>	<b>5.614,40</b>


Amortizaciones

	SALDO INICIAL 01/01/2023	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 31/12/2023	VALOR NETO A 31/12/2023
Aplicación Informática-Página WEB	0,00	1.720,77	0,00	1.720,77	3.893,63
<b>TOTAL</b>	<b>0,0</b>	<b>1.720,77</b>	<b>0,00</b>	<b>1.720,77</b>	<b>3.893,63</b>

Inmovilizado material

Ejercicio 2024

	SALDO INICIAL 01/01/2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 31/12/2024
Construcciones	0,00	10.188,17	0,00	10.188,17
Instalaciones Técnicas	1.799,27	1.093,90	0,00	2.893,17
Utillaje	1.680,37	0,00	0,00	1.680,37
Mobiliario	4.649,31	0,00	0,00	4.649,31
Equipos de Procesos de Información	18.358,71	0,00	0,00	18.358,71
Elemento de Transporte	1.900,00	41.385,73	0,00	43.285,73
<b>TOTAL</b>	<b>28.387,66</b>	<b>52.667,80</b>	<b>0,00</b>	<b>81.055,46</b>

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

Amortizaciones

	SALDO INICIAL 01/01/2024	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 31/12/2024	VALOR NETO A 31/12/2024
Construcciones	0,00	957,70	0,00	957,70	9.230,47
Instalaciones Técnicas	807,19	308,13	0,00	1.115,32	1.777,85
Uillaje	454,52	168,50	0,00	623,02	1.057,35
Mobiliario	927,82	466,82	0,00	1.394,64	3.254,67
Equipos de Procesos de Información	3.804,27	4.567,51	0,00	8.371,78	9.986,93
Elemento de Transporte	789,57	10.373,60	0,00	11.163,17	32.122,56
<b>TOTAL</b>	<b>6.783,37</b>	<b>16.842,26</b>	<b>0,00</b>	<b>23.625,63</b>	<b>57.429,83</b>

Ejercicio 2023

	SALDO INICIAL 01/01/2023	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 31/12/2023
Instalaciones Técnicas	1.799,27	0,00	0,00	1.799,27
Uillaje	1.680,37	0,00	0,00	1.680,37
Mobiliario	2.731,35	1.917,96	0,00	4.649,31
Equipos de Procesos de Información	150,00	18.208,71	0,00	18.358,71
Elemento de Transporte	1.900,00	0,00	0,00	1.900,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.260,99</b>	<b>20.126,67</b>	<b>0,00</b>	<b>28.387,66</b>

Amortizaciones

	SALDO INICIAL 01/01/2023	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL 31/12/2023	VALOR NETO A 31/12/2023
Instalaciones Técnicas	627,26	179,93	0,00	807,19	992,08
Uillaje	286,48	168,04	0,00	454,52	1.225,85
Mobiliario	484,83	442,99	0,00	927,82	3.721,49
Equipos de Procesos de Información	53,29	3.750,98	0,00	3.804,27	14.554,44
Elemento de Transporte	181,57	608,00	0,00	789,57	1.110,43
<b>TOTAL</b>	<b>1.633,43</b>	<b>5.149,94</b>	<b>0,00</b>	<b>6.783,37</b>	<b>21.604,29</b>

Durante el ejercicio 2024:

- No se han realizado inversiones en inmovilizado material situado fuera del territorio nacional.
- No se han capitalizado gastos financieros relacionados con el inmovilizado material.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

- No existen elementos de inmovilizado material no afectos directamente a la actividad de la Entidad.
- No se han identificado bienes afectos a garantías ni sujetos a reversión.
- No se han registrado inversiones inmobiliarias en el balance.
- No existen arrendamientos financieros ni operaciones similares sobre bienes del inmovilizado material.
- No se han recibido inmuebles en cesión por parte de terceros.
- No se han producido correcciones valorativas sobre el inmovilizado material durante el ejercicio.

**B. BIENES DEL ACTIVO HISTÓRICO II**

No existen en el balance partidas de esta naturaleza.

**C. EXAMEN DE LOS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El desglose de las partidas B.III. del Activo del Balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" en el ejercicio 2024 y en el ejercicio precedente 2023 es el siguiente:

**Ejercicio 2024**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2024
USUARIOS	0,00	219.083,30	219.083,30	0,00
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados y OTROS DEUDORES DE LA ACT. PROPIA	0,00	33.385,74	31.716,45	1.669,29
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>252.469,04</b>	<b>250.799,75</b>	<b>1.669,29</b>

**Ejercicio 2023**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2023
USUARIOS				
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Afiliados y OTROS DEUDORES DE LA ACT. PROPIA	0,00	196.233,94	196.233,94	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>196.233,94</b>	<b>196.233,94</b>	<b>0,00</b>

**B. BENEFICIARIOS Y DEUDORES**

El desglose de la partida C.V del Pasivo del Balance "Acreedores de la actividad propia" en el ejercicio 2024 y en el ejercicio precedente 2023 es el siguiente:

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

**Ejercicio 2024**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2024
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	122,13	160.369,79	160.671,97	424,31
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>160.369,79</b>	<b>160.671,97</b>	<b>424,31</b>

**Ejercicio 2023**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2023
Beneficiarios acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros acreedores de la actividad propia	43,61	104.515,90	104.559,51	122,13
<b>TOTAL</b>	<b>43,61</b>	<b>104.515,90</b>	<b>104.559,51</b>	<b>122,13</b>

**9. ACTIVO A LARGO PLAZO**

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad clasificados a largo plazo —excluyendo aquellos correspondientes a administraciones u organismos públicos, así como el efectivo— están constituidos por la garantía adicional asociada al arrendamiento del local donde se desarrollan las actividades sociales. A cierre del ejercicio, el importe registrado es el siguiente:

- 260. Fianzas constituidas a largo plazo: 15.000,00 euros

Por su parte, los instrumentos financieros clasificados a corto plazo —igualmente excluyendo administraciones u organismos públicos y el efectivo— corresponden a la fianza vinculada al arrendamiento de los locales donde la Entidad desarrolla sus actividades sociales. A cierre del ejercicio, el importe registrado es:

- 565. Fianzas constituidas a corto plazo: 11.400,00 euros

No se han registrado otros instrumentos financieros en el activo no corriente distintos al mencionado.

**10. PASIVO DE FINANCIADOS**

La Entidad mantiene dentro del **Pasivo no Corriente** los saldos de las deudas con dos particulares y con la entidad de crédito *La Caixa*, por un importe total de **30.802,49 euros** a 31 de diciembre de 2024.

Dentro del **Pasivo Corriente** a 31 de diciembre de 2024 —excluyendo los saldos correspondientes a administraciones públicas— se incluyen los acreedores y proveedores derivados de la actividad propia pendientes de pago, así como la parte del préstamo con *La Caixa* clasificada a corto plazo.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

La Asociación no mantiene, a 31 de diciembre de 2024, deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni dispone de deudas con garantía real.

El contenido del pasivo financiero es el siguiente:

Categorías	Saldo ejercicio 2024	Saldo ejercicio 2023
Débitos y partidas a pagar (largo plazo) – Préstamo Caixa y deuda con particulares	30.802,49	38.177,71
Débitos y partidas a pagar (corto plazo) - Préstamo Caixa	3.896,77	0,00
Acreedores por prestación de servicios (corto plazo)	424,31	122,13
<b>Total</b>	<b>35.123,57</b>	<b>38.299,84</b>

#### VI FONDO SOCIAL

El cuadro de movimientos del ejercicio es el siguiente:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial 01/01/2024	Entradas	Salidas	Saldo final 31/12/2024
Fondo social	61.400,00	0,00	0,00	61.400,00
Socios por desembolsos no exigidos	-1.000,00	400,00	0,00	-600,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Remanente	-5.521,70	5.521,70	0,00	0,00
Excedentes de ejercicios anteriores	-20.357,35	-5.521,70	0,00	-25.879,05
Excedente del ejercicio	0,00	1.444,91	0,00	1.444,91
Subvenciones de capital	8.000,00	33.385,74	9.263,17	32.122,57
<b>TOTAL</b>	<b>42.520,95</b>	<b>35.230,65</b>	<b>9.263,17</b>	<b>68.488,43</b>

No hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de las reservas ni del remanente.

No ha habido aportaciones en el ejercicio al fondo social.

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

#### VII SITUACIÓN FISCAL

La Asociación **ACVADI** no está acogida Régimen Fiscal de la Ley 49/2002, para entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo al no haber sido declarada de utilidad pública. A la fecha de formulación de



Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente ejercicios anteriores.

No se aplicarán incentivos fiscales en este ejercicio, ni, por tanto, compromisos en relación con estos incentivos.

## 2) Otros tributos.

No existen otros tributos reseñables en esta memoria.

## 13.1 Gastos.

Partida	Gastos 2024	Gastos 2023
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>11.097,79</b>	<b>2.703,33</b>
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos, afectos a la actividad propia de la entidad.	11.097,79	2.703,33
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>2.628,75</b>	<b>1.986,37</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	2.628,75	1.986,37
Consumo de materias primas	0,00	0,00
<b>Gastos de personal</b>	<b>161.051,95</b>	<b>152.981,23</b>
Sueldos	122.065,09	116.028,76
Indemnizaciones	0,00	0,00
Cargas sociales	38.986,86	36.940,47
Otros gastos de personal	0,00	12,00
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>118.337,46</b>	<b>88.838,67</b>
Desglose (en cuadro adjunto)	118.337,46	88.838,67
<b>TOTAL</b>	<b>293.115,95</b>	<b>246.509,60</b>

### Desglose de la partida "Otros gastos de explotación"

Cuenta y denominación	Gastos 2024	Gastos 2023
621. Arrendamientos y cánones	62.817,64	46.202,80
622. Reparaciones y mantenimientos	1.205,57	2.808,64
623. Servicios Profesionales	8.077,86	4.606,41
625. Primas de seguro	1.712,25	932,03
626. Servicios bancarios	613,90	551,30
628. Suministros	7.285,09	3.557,28
629. Otros gastos de explotación	36.124,82	30.113,73
631. Otros tributos- tasas	500,33	66,48
<b>TOTAL</b>	<b>118.337,46</b>	<b>88.838,67</b>

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

13.2 Ingresos.

Partida	Ingresos 2024	Ingresos 2023
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>227.792,90</b>	<b>196.625,94</b>
Cuota de usuarios	227.792,90	196.625,94
Cuota de afiliados	0,00	0,00
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	<b>23.549,79</b>	<b>11.960,83</b>
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
Venta de bienes	0,00	0,00
Prestación de servicios	0,00	0,00
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>57.513,02</b>	<b>48.737,98</b>
Ingresos accesorios y de gestión corriente	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados a la actividad propia	39.958,21	46.121,98
Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad propia tras pasados a resultados del ejercicio	16.394,01	0,00
Ingresos excepcionales	1.160,80	2.616,00
<b>TOTAL</b>	<b>314.855,71</b>	<b>257.324,75</b>

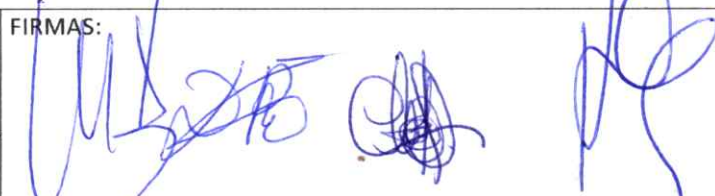
No hay otros ingresos de la actividad, ni se ha producido venta de bienes y prestaciones de servicios producido por permuta de bienes no monetarios y servicios.

No hay ingresos de la actividad mercantil.

14 SUBVENCIÓN DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPLEO

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Comunidad de Madrid	2024	2024	8.500,00	0,00	8.500,00	8.500,00	0,00
Comunidad de Madrid - Netx Generation	2023	2023-2026	21.300,00	14.169,16	7.130,84	21.300,00	0,00
Fundación CaixaBank	2024	2024-2026	8.000,00	0,00	1.790,60	1.790,60	6.209,40
Fundación Once	2024	2024-2030	33.385,74	0,00	7.472,57	7.472,57	25.913,17
Plena Inclusión	2024	2024	3.276,75	0,00	3.276,75	3.276,75	0,00
Plena Inclusión	2024	2024	2.397,88	0,00	2.397,88	2.397,88	0,00
Plena Inclusión	2023	2023-2024	12.565,15	6.282,58	6.282,58	12.565,15	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>89.425,52</b>	<b>20.451,74</b>	<b>36.851,22</b>	<b>57.302,95</b>	<b>32.122,57</b>

Asimismo, se han recibido donaciones de entidades y particulares que se encuentran registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe de 19.501,00 euros.

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

Tiene el siguiente desglose:

Donaciones	Importe
Donantes particulares	19.501,00
<b>TOTAL</b>	<b>19.501,00</b>

Todas las subvenciones recibidas están vinculadas con la actividad propia de la Asociación, han sido destinadas o recibidas para financiar gastos específicos propios de la actividad de la entidad, imputándose al resultado del ejercicio como ingresos en la medida en que se producen los gastos que subvencionan.

Esto es en función de la finalidad a que se haya asignado la subvención o donación, justificando debidamente estos términos.

Por tanto, dichas subvenciones se contabilizan en el momento en que se comunica la concesión de estas, y se imputan a resultados de acuerdo con el criterio expuesto en la nota 4.13.

#### 15. APORTE DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no es necesaria cumplimentarla.

#### 16. APLICACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

##### 1) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Se muestra el grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos de los últimos tres años.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines	
				de cálculo	Importe	%		2024	Importe pendiente
2022	14.735,51	0,00	199.186,50	213.922,01	149.745,41	70	199.186,50	93,11%	
2023	2.414,61	0,00	246.509,60	248.924,21	174.246,95	70	246.509,60	99,03%	
2024	1.444,91	0,00	293.115,95	294.560,86	206.192,60	70	293.115,95	99,51%	

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

2) Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>293.115,95</b>		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>	<b>11.282,06</b>	<b>41.385,74</b>	<b>0,00</b>
2.1. Realizadas en el ejercicio	11.282,06	41.385,74	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		16.394,01	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>304.398,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Se ha realizado inversiones en el ejercicio.

Gastos de Administración.

No existen gastos de administración en el ejercicio.

No existen en el ejercicio operaciones con partes vinculadas.

A. Media de personas empleadas.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es de 5,55, expresado por categorías es el siguiente;

Número medio	Tipo de contrato	Categoría o cualificación profesional
5,70	Indefinido	Titulados superiores (Directora, Psicóloga)  Titulados medios y Técnicos Superiores (Trabajadora Social, Educador, Técnico Superior de Integración, Técnico Socio-Sanitario de atención a la dependencia, maestro taller, Técnico de gestión administrativa, Preparador laboral- Maestro de taller)

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

- COMPOSICIÓN JUNTA DIRECTIVA.

La composición de la Junta Directiva a la fecha de realización de esta memoria es:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
Presidente	Don Rafael Donato Diez Garcia Borbolla DNI: 00.667.185-R	
Secretario	Don Miguel Angel Martin Ordoñez DNI: 07.218.919-R	
Tesorera	Doña Marta Méndez Otero DNI: 05.309.966-W	
Vocal	Doña Dolores Ruiz Gascón DNI: 50.270.544-L	

No existen sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno.

No existen porcentajes de participación que posea la Asociación en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la sociedad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

No se han producido, desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, ningún hecho que pueda alterar el contenido de las mismas tomadas en su conjunto.

- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Asociación no desarrolla actividad medioambiental alguna, puesto que el Órgano de Gobierno de la Asociación estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>81.061,17</b>	<b>32.098,95</b>
20, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible.		2.030,31	3.893,63
230, 231, 232, 233, 234, 239, (2921)	II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
21, (281), (291), 23	III. Inmovilizado material.		57.429,83	21.604,29
22, (282), (292)	IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
2403, 2404, 2413, 2414, 2423, 2424, (2493), (2494), (2933), (2934), (2943), (2944), (2953), (2954)	V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
2405, 2415, 2425, (2495), 250, 251, 252, 253, 254, 255, 258, (259), 26, (2935), (2945), (2955), (296), (297), (298)	VI. Inversiones financieras a largo plazo.		15.000,00	0,00
474	VII. Activos por impuesto diferido. (**)		6.601,03	6.601,03
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>28.369,66</b>	<b>67.659,14</b>
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39), 407	I. Existencias		0,00	0,00
446, 447, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.		0,00	0,00
430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, (437), (490), (493), 44, 460, 470, 471, 472, 544	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		2.376,75	1.256,51
5580	IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	-1.000,00
5303, 5304, 5313, 5314, 5323, 5324, 5333, 5334, 5343, 5344, 5353, 5354, (5393), (5394), 5523, 5524, (5933), (5934), (5943), (5944), (5953), (5954)	V. Inversiones financieras a corto plazo.		11.400,00	11.400,00
480, 567	VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,0	0,00
57,572	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		14.592,91	56.002,63
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>			<b>109.430,83</b>	<b>99.758,09</b>

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

MEMORIA ECONOMICA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS 2024

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			<b>68.488,43</b>	<b>42.520,95</b>
	A-1) Fondos propios	10	36.365,86	34.520,95
	I. Fondo social	10	60.800,00	60.400,00
10	1. Fondo social	10	61.400,00	61.400,00
196,197	2. Fondo social no exigido		-600,00	-1.000,00
112,113, 114, 119	II. Reservas.		0,00	0,00
120, (121)	III. Excedentes de ejercicios anteriores.		-25.879,05	-28.293,66
129	IV. Excedente del ejercicio		1.444,91	2.414,61
133, 1340, 137	A-2) Ajustes por cambio de valor.		0,00	0,00
130, 131, 132	A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.		32.122,57	8.000,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			<b>30.802,49</b>	<b>38.177,71</b>
14	I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo.		30.802,49	41.711,43
1605, 170	1. Deudas con entidades de crédito		22.002,49	29.377,71
1625, 174	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 176, 177, 179, 180, 185	3. Otras deudas a largo plazo.		8.800,00	8.800,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			<b>10.139,91</b>	<b>19.059,43</b>
499, 529	I. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
	II. Deudas a corto plazo.		3.896,77	13.413,42
5101, 520, 527	1. Deudas con entidades de crédito.		3.896,77	0,00
5125, 524	2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
(1304), (1044), (190), (192), 194, 500, 505, 506, 509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 526, 528, 551, 5525, 555, 5565, 5566, 5595, 560, 561	3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	13.413,42

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
412	IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	9	6.243,14	5.646,01
400, 401, 403, 404, 405, (406)	1. Proveedores.		0,00	0,00
41, 438, 465, 475, 476, 477	2. Otros acreedores.	9	6.243,14	5.646,01
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			<b>109.430,83</b>	<b>99.758,09</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMAS
PRESIDENTE: Don Rafael Donato Diez García de la Borbolla	
SECRETARIO: Don Miguel Angel Martín Ordoñez	
TESORERA: Doña Marta Méndez Otero	
VOCAL: Doña Dolores Ruiz Gascón	

Memoria Económica de pequeñas y medianas 2024  
Entidades sin fines lucrativos

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

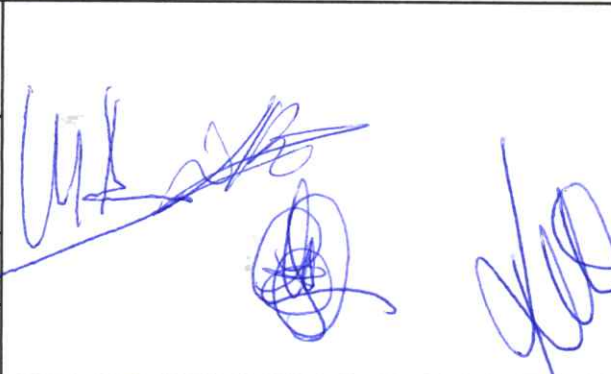
Nº CUENTAS		NOTA	2024	2023
	<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>240.244,90</b>	<b>205.883,44</b>
720, 721	a) Cuotas de usuarios y afiliados	12	227.792,90	196.625,94
722, 723	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	12	23.549,79	11.960,83
725, 726	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio	13	0,00	0,00
(658)	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.		-11.097,79	-2.703,33
	<b>2. Ayudas monetarias y otros</b>	<b>12</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
650, 651, 652	a) Ayudas monetarias	12	0,00	0,00
653, 654	b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		0,00	0,00
(728)	c) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
70	<b>3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>
(6930), 71, 7930	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
73	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(600), (601), (602), 606, (607), 608, 609, 61*, (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>-2.628,75</b>	<b>-1.986,37</b>
	<b>7. Otros ingresos de explotación</b>		<b>39.958,21</b>	<b>46.121,98</b>
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		0,00	0,00
740, 747	b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia		39.958,21	46.121,98
(64)	<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-161.051,95</b>	<b>-152.981,23</b>
(62), (631), (634), 636, 639, (65), (694), (695), 794, 7954	<b>9. Otros gastos de la actividad</b>		<b>-118.337,46</b>	<b>-88.838,67</b>
(68)	<b>10. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-18.705,58</b>	<b>-6.870,71</b>
	<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultados del ejercicio</b>		<b>16.394,01</b>	<b>0,00</b>
7750	a) Afectas a la actividad propia		16.394,01	0,00
7751	b) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
7951, 7952, 7955	<b>12. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

(670), (671), (672), (690), (691), (692), 770, 771, 772, 790, 791, 792	<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>		0,00	0,00
	<b>14. Otros resultados</b>		1.160,80	2.616,00
678	Gastos excepcionales		0,00	0,00
778	Ingresos excepcionales		2.616,00	2.616,00
<b>A) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>			<b>3.034,18</b>	<b>3.944,44</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>		0,00	4,17
660),(661),(662),(664),(665),(669)	<b>16. Gastos financieros</b>		-1.589,27	-1.534,00
(663),763	<b>17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>		0,00	0,00
(668),768	<b>18. Diferencias de cambio</b>		0,00	0,00
(666),(667),(673),(675),(696),(697), (698),(699),766,773, 775,796,797,798,799	<b>19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		0,00	0,00
<b>B) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>			<b>-1.589,27</b>	<b>-1.529,83</b>
<b>C) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>			<b>3</b>	<b>1.444,91</b>
(6300)*,6301*, (633),638	<b>20. Impuestos sobre beneficios.</b>		0,00	0,00
<b>D) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+20)</b>			<b>24.122,57</b>	<b>8.000,00</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RECLASIFICACION AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>D) VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>F) AJUSTES POS ERRORES</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		400,00	800,00
I) RESULTADO TOTAL VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		25.967,48	11.214,61

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMAS
PRESIDENTE: Don Rafael Donato Diez García de la Borbolla	
SECRETARIO: Don Miguel Angel Martín Ordoñez	
TESORERA: Doña Marta Méndez Otero	
VOCAL: Doña Dolores Ruiz Gascón	

Asociación: ASOCIACIÓN PARA LA CALIDAD DE VIDA Y AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. ACVADI		FIRMAS: 
N.I.F.: G-88472899	Unidad Monetaria: EUROS	

medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre, por lo que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que registre activos de dicha naturaleza (activos materiales; compensaciones a recibir de terceros), ni pasivos (subvenciones de capital; provisiones; responsabilidades; contingencias), gastos e ingresos derivados de actuaciones medioambientales.

- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Asociación no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero ni se han dotado provisiones derivadas de los mismos ni se han recibido subvenciones por dichos derechos; no hay contingencias relacionadas con los mismos.

- INDICACIÓN DE LA PREVISIÓN ESTATUTARIA.

Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Asociación en caso de disolución, la cual no se ha producido en este ejercicio.

Estatutos. Art. 30.- Comisión Liquidadora.

"En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora, la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido lo destinará para fines no lucrativos según se acuerde por la Asamblea General. Los liquidadores tendrán las funciones que establecen los apartados 3 y 4 del artículo 18 de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo".

Madrid, a 09 de febrero de 2026

El Secretario  
Fdo.: Don Miguel Angel Martin Ordoñez



VºBº El Presidente  
Fdo.: Don Rafael Donato Díez Garcia Borbolla

